
BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

Debiendo ausentarse de esta corte el Dr. D. Miguel Martínez y Sanz, con el objeto de establecer una misión en las islas de Fernando Póo, Corisco y Annobon, de acuerdo y bajo los auspicios del Gobierno de S. M., el Emmo. señor Cardenal Arzobispo ha dispuesto se encargue de la dirección de este periódico, que estaba encomendada á aquel, el Licenciado D. Sebastian de Arenzana, Cura económico de la Parroquia de San Pedro el Real de esta corte; quedando encargado D. Francisco de Paula Castañer de la administración del mismo, como único empresario, y con quien deberán entenderse los señores suscritores para sus reclamaciones, con carta fran-

ca dirigida á la calle del Humilladero, núm. 2, cuarto entresuelo, donde se halla desde esta fecha establecida la redacción.

Los señores habilitados del Culto y Clero de las provincias enclavadas en la Diócesis, podrán dirigir á la redacción los anuncios que gusten publicar relativos al Culto y Clero, los cuales se insertarán gratis y con la debida exactitud en beneficio de todos los partícipes. Lo mismo se verificará con los que remitan los señores Curas y demás eclesiásticos del Arzobispado y fuera de él, siempre que lo permita la índole de nuestro periódico.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed, que las Córtes Constituyentes han decretado y nos sancionado lo siguiente :

Artículo único. Se autoriza al gobierno para que desde 1.º de enero próximo, y hasta que sean aprobados los presupuestos que han de regir en 1856 y seis primeros meses de 1857, cobre las contribuciones y rentas públicas ordinarias hasta ahora existentes, y pague las obligaciones del Estado votadas por las Córtes, sujetándose en las que no lo estén á la ley de 24 de julio último, con la clasificación establecida en los presupuestos presentados en 1.º de octubre.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á 30 de diciembre de 1855.
—Yo la reina.—El ministro de Hacienda, Juan Bruil.

Real decreto.

Conformándome con lo que me ha espuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente :

Artículo 1.º Desde 1.º de enero de 1856 todas las dependencias y establecimientos considerarán dividido el real ó unidad monetaria en cien partes para todos los efectos de la cuenta y razon.

Art. 2.º Las contrataciones actuales

que hayan sido estipuladas en maravedís, y fracciones de maravedís, continuarán liquidándose como hasta aquí; pero se reducirán á céntimos de real los resultados ó fracciones de ellas que hayan de producir ingreso ó pago en las arcas públicas. Las que en lo sucesivo se efectúen, se estipularán conforme al artículo 1.º

Art. 3.º Los jefes de los centros directivos de todos los ramos de la administración pública á quienes compete adoptar las disposiciones convenientes para que desde luego, ó á medida que sea posible, se generalice esta reforma á todos los artículos de los servicios de que respectivamente estén encargados.

Art. 4.º La reduccion á céntimos de las existencias que resulten en maravedís el día 31 del mes actual en todas las cajas públicas, y de las fracciones que ofrezcan en las liquidaciones de contratos estipulados en maravedís, que hayan de producir ingreso ó pago en aquellas, se hará al respecto de 3 céntimos por maravedí y 50 por cada 17 maravedís.

Dado en Palacio á 30 de diciembre de 1855.—Está rubricado de la real mano,
—El ministro de Hacienda, Juan Bruil.

PASTORAL DEL SEÑOR ARZOBISPO DE SANTIAGO.

NOS DON MIGUEL GARCIA CUESTA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA
SEDE, ARZOBISPO DE SANTIAGO, ETC.

A nuestro venerable Dean y Cabildo y demas diocesanos nuestros, salud en Jesucristo.

No ignorais, amados hijos nuestros, que en el año próximo pasado Nos cupo la suerte de ser uno de los obispos designados en nuestra España para asistir

en Roma á solemnizar el acto de la Definicion dogmática del Misterio de la Concepcion Inmaculada de la Santísima Virgen María Madre de Dios, y pör esto os debemos algunas palabras acerca de este acontecimiento religioso que tuvimos la dicha de presenciarse, y que llenó de alegría al mundo católico.

Que la bienaventurada Virgen María no contrajo el pecado original, con que nacemos manchados los demás descendientes de Adán, era una verdad recibida en la Iglesia como una piadosa creencia, pero que no habia llegado á ser todavia un dogma de nuestra fé, porque faltaba para esto la solemne declaracion de la misma Iglesia. Nuestra España fué la nacion que mas se distinguió en pedir esta definicion ó declaracion solemne ansiando que se decretase á la Madre de Dios un honor tan justo como debido.

Estas peticiones se multiplicaron en nuestros dias en una manera extraordinaria, no solo por los católicos españoles, sino tambien por los obispos y comunidades religiosas de otros paises.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, vista la universalidad de este deseo, creyó llegado el caso de mediar seriamente sobre un punto que tambien habia ocupado la atencion de muchos de sus predecesores. Para el mejor acierto dirigió Su Santidad en 2 de Febrero de 1849 una carta circular á todos los obispos del orbe católico, encargando se hiciesen rogativas públicas en todas las Iglesias para obtener las luces del Espíritu Santo, y le informasen acerca de la creencia del pueblo fiel sobre el misterio de la Concepcion de la Santísima Virgen, manifestando tambien lo que ellos pensaban, y si les parecia que era ya tiempo de dar la definicion.

Llegaron las respuestas que contenian la creencia y el deseo de la Iglesia universal, la cual, segun la espresion del Apóstol, es la *columna* y el *sosten de la verdad*, y el Santo Padre, como Cabeza de la Iglesia, se resolvió á decidir el punto de una manera solemne el dia 8 de Diciembre de 1854.

Pero antes de manifestaros algo de lo que pasó en aquel dia memorable, debo haceros una esplicacion de este artículo de nuestra fé que antes de aquel dia era solo una piadosa creencia. Hoy el que pensase de una manera poco favorable á la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios, padecería naufragio en la fé: y si manifestase su error con palabras ó de otro modo tendríamos que mirarle como un herege, como un hombre que se separa de la comunión católica. Antes de aquel dia de la definicion no sucedia así: sino que la misma Iglesia habia prohibido dar aquella calificacion á los que no creyesen que la Virgen habia sido concebida sin pecado original. Ved aquí la gran diferencia que hay sobre este punto desde el 8 de Diciembre del año pasado.

Como soy deudor á sabios y á ignorantes, debo advertir la equivocacion de algunas personas piadosas que se admiraban entonces de que la Iglesia tratase de definir un misterio que ellas creian un artículo de fé. Esta equivocacion venia de que por una parte veian que la Iglesia celebraba con gran solemnidad el misterio de la Concepcion de María, y se predicaba en todos los pulpitos que por un privilegio especial habia sido inmaculada. Otras confundian la concepcion del Hijo de Dios en el castísimo seno de la Virgen con la concepcion de la misma en el vientre de su madre Santa Ana, y de esta precisamente

se trataba. No era el misterio de la Encarnacion del Hijo de Dios, que celebramos el 25 de Marzo, que la Iglesia pretendia definir ahora, ni la perpétua virginidad de María. Esto era una cosa resuelta ya desde el principio del cristianismo, como que está consignada en el símbolo de los apóstoles donde se dice que el Hijo de Dios fué concebido por obra y gracia del Espíritu Santo y nació de Santa María Virgen, añadiéndose en el catecismo vulgar, *siendo ella Virgen antes del parto, en el parto, y despues del parto.*

No se trataba, pues, de esa concepcion sobrenatural y divina del Hijo de Dios, sino de la concepcion natural de María en el seno de su madre Santa Ana por su matrimonio con San Joaquin: se trataba de aquel primer instante de la vida de María cuando en su cuerpecillo contenido en el vientre de su madre infundió Dios un alma: se trataba de si esa alma en aquel momento se habia manchado con la culpa original como se manchan las nuestras de una manera que no comprendemos. Conoced bien la diferencia de los dos misterios. El de la Concepcion inmaculada de la Virgen del cual hablamos habia sucedido unos quince ó diez y seis años antes de la Encarnacion del Hijo de Dios y en sus purísimas entrañas. Pero entremos ya á explicar este punto importantísimo de nuestra religion.

En el principio crió Dios al hombre en estado de inocencia y de santidad y adornado de la justicia original; le crió para la bienaventuranza: su entendimiento estaba cercado de luz, su voluntad se movia con una suave inclinacion al bien: sus apetitos subordinados á la razon no hacian la guerra que nosotros sentimos: su cuerpo estaba esento de

nuestras enfermedades y miserias: la tierra producía como de suyo el necesario sustento; los animales todos obedecian al hombre inocente, y despues de una larga vida como la de los árboles hubiera sido este trasladado al cielo sin pasar por los horrores de la muerte. Dios hizo al hombre recto é inmortal. Ved aqui el primer plan del Criador, segun se deduce claramente de la revelacion. Adan hubiera trasmitido todos esos dones á sus descendientes.

Mas la rebelion de algunos ángeles en el cielo abortó bien presto el pecado en la tierra. Satanás envidioso de la felicidad del hombre inocente sedujo á nuestros primeros padres, les hizo creer que serían como Dioses, y quebrantaron el precepto de no comer del árbol vedado, precepto facilísimo que el Señor les habia impuesto para que reconociesen la soberanía del supremo Hacedor de todas las cosas. El pecado ennegrece al punto el alma de ellos antes tan hermosa y resplandeciente con la gracia; su entendimiento es herido de tinieblas, su voluntad se inclina al mal, los apetitos se rebelan contra la razon, las enfermedades y la muerte toman posesion de sus cuerpos, toda la naturaleza se subleva contra el hombre prevaricador como para vengar al Señor de todo lo criado; los elementos se desencadenan, la tierra se niega á producir el sustento para el hombre si no la riega con el sudor de su rostro, los animales huyen ó acometen al enemigo de su Criador.

Esta es la gran catástrofe que sucedió en el principio del mundo. Adan, constituido por Dios cabeza del género humano para trasmitir el bien ó el mal, la inocencia ó el pecado nos trasmitió el pecado y sus funestas consecuencias. *Todos pecamos en Adan*, dice el Após-

tol, todos nacemos hijos de ira. ¡Oh misterio incomprendible! pero sin el cual es aun mas incomprendible, el hombre. *Bajo un Dios justo*, decia San Agustin contra los hereges pelagianos que negaban el pecado original, *nadie puede ser infeliz sin merecerlo*, y sin embargo el niño recién nacido sin pecado personal es infeliz, sufre y muere. ¿Se quiere una señal mas clara de que él tiene algun género de pecado? ¿Y cuál puede ser este sino el original? Si el recién nacido está manchado con una culpa heredada, y por eso nos apresuramos á bautizarle para borrarla restituyéndole á la amistad de Dios.

¿Qué restaba al hombre despues de su caída sino arrastrar en esta vida una larga cadena de miserias para morir al fin, y despertar en la eternidad lejos de Dios, lejos de la luz, lejos del bien, gimiendo bajo un inmóvil dolor en perpétuas tinieblas? Luzbel estaba ufano con su victoria sobre el hombre inocente, se gloriaba de haber desconcertado el primer designio del Criador. Pero no hay consejo que pueda prevalecer contra el consejo de Dios. Tres delinquentes comparecieron en el Paraiso en presencia del Señor, Adan Eva y Satanás que habia movido la lengua de la serpiente para engañar á la infeliz muger: y al pronunciar Dios la sentencia de su justicia contra nuestros primeros padres, dirigiéndose tambien contra Satanás, dejó oír entre sus iras una palabra de consuelo para aquellos y de humillacion para su enemigo. «¿Ves esta muger y este hombre, dijo á la serpiente, perdidos por tu maldad? Pues yo te juro que de esta muger y este hombre, caidos como están, nacerá otra muger tu enemiga, que con un parto milagroso te vencerá, quebrantará tu cabeza, abatirá

tu orgullo.» Pero oíd las palabras del Génesis que pronunció Dios en aquella ocasion solemne. «*Yo pondré enemistades*, dijo dirigiéndose á la serpiente ó á Satanás: *Yo pondré enemistades entre tí y entre la muger, entre tu linage y el de ella: ella quebrantará tu cabeza*; palabras misteriosas que el Señor fué aclarando en la sucesion de los siglos por boca de sus profetas. Fué lo mismo que decirle: «tú te glorías de haber seducido á la muger, de haber perdido para siempre á toda su posteridad; yo á pesar de esto suscitaré otra muger, descendiente de esta Eva, que te profesará una enemistad eterna, que con su débil planta aplastará tu cabeza, domará tu orgullo. Yo pondré enemistad eterna entre el Hijo poderoso de esa nueva muger, y entre tus secuaces en la rebelion del cielo, has luchado contra el primer Adan y la primera Eva y los has vencido creyendo conquistada para tí la humanidad entera. Yo formaré un segundo Adan y una Eva celestial que te arrancarán la presa: lucharás con ellos, y cuando creerás haber vencido al Hijo haciéndole espirar en una Cruz, conocerás á despecho tuyo que aquel es el momento de su victoria, te sentirás súbitamente encadenado y amarrado en el pozo del abismo. El verá una larga descendencia de adoradores, y desde ahora todos los que crean en ese Hijo divino de la Virgen, incluso estos dos delinquentes que ves en mi presencia, se salvará y gozarán de la felicidad para que Yo he criado al hombre. Mi siervo que se hará obediente hasta la muerte de Cruz ofrecerá su sangre por todos, y aquel sacrificio de expiacion será la redencion del mundo.»

¿Conocéis ya quién es esa muger y ese Hijo suyo, que Dios anunció en su

oráculo del Génesis desde un principio, como los contrarios á Satanás y los que habian de confundir su arrogancia? María y Jesus son esas dos personas que Dios indicó para consolar á nuestros primeros padres. Decidme ahora: esa muger singular que fué como la Corredentora del género humano, ¿habrá sido en algun momento amiga de Satanás? Pues si hubiera contraído el pecado original, en aquel instante hubiera sido no ya amiga, sino lo que es mas, esclava del príncipe de las tinieblas: porque el pecado nos hace viles esclavos del demonio. ¿Cómo la que era suscitada precisamente para destruir el pecado habia de estar un momento siquiera bajo su tiranía? La enemistad de María contra el demonio fué eterna, fué sin treguas. *Pondré enemistades entre tí y entre la muger*, habia dicho el Señor significando á María.

En este oráculo vemos claramente á la muger y su Hijo de un lado, y del otro á Luzbel y sus secuaces, que son los ángeles rebeldes y los hombres perversos. Vemos la enemistad, la oposicion constante entre las dos partes. Que el Hijo no tuvo nunca pecado, ningun cristiano lo ha dudado jamás. ¿Por qué se habia de dudar de la madre que se presenta unida con su Hijo en la enemistad de la madre y de la del Hijo contra el antiguo seductor del género humano? Pondré enemistad entre tí y entre la muger, dijo el Señor, entre tu linage y el de ella: ¿y quién es este linage de la muger poderosa, sino su Hijo Jesucristo?

Esta es una de las razones en que se ha fundado la Iglesia para creer constantemente que María nunca tuvo ningun género de pecado. Hé aquí por qué la misma Iglesia ha creído en el privilegio de la exencion de la mancha origi-

nal, en favor de la Hija predilecta del Altísimo, de la que fué saludada por el Angel llena de gracia, y llamada despues la bendita entre todas las mugeres que fueron, son y serán.

¿Estrañareis ya que los antiguos doctores de la Iglesia, en los libros que escribían para esplicar las sagradas escrituras, se entusiasmasen al hablar de María, y no se cansasen nunca de ensalzar su inocencia, su santidad, su dignidad y su completo triunfo sobre el pecado? Ellos veían figurada esta victoria de María en el arca de Noé que se salvó en el diluvio, diciendo que así se habia salvado María de la inundacion del pecado de Adan que ahoga á los demás hombres. Otros la veían figurada en aquella torre inexpugnable de David, defendida con mil escudos y con la armadura de los fuertes. Otros en aquel huerto cerrado, en aquella fuente sellada donde la serpiente no pudo vomitar su veneno: otros en el templo lleno siempre de la gloria de Dios, y en otras mil figuras é imágenes bíblicas.

A veces para pintar la pureza original de la Virgen no sabían hablar aquellos antiguos doctores, sino llamándola con toda la efusion de su corazon paloma pura, Jerusalem santa, escelso trono de Dios, arca de Santificacion, casa que edificó para sí el Altísimo, toda perfecta, toda hermosa, toda graciosa á los ojos de Dios. Otras veces la llamaban tierra vírgen sobre la que no habia caído la maldicion, y de la cual fué formado el nuevo Adan, Jesucristo. Ora la llamaban paraíso ameno de la inocencia plantado por el mismo Dios, y defendido de las asechanzas de la serpiente: ora la única hija, no de la muerte, sido de la vida; pimpollo, no de la ira, sino de la gracia. Ora decían que nunca estuvo en

tinieblas sino siempre en la luz, siempre conversando con Dios y unida á él con alianza sempiterna.

Los que así hablaban de María ¿creerían, por ventura, que habia estado un instante siquiera manchada con la culpa original? ¿Y qué diremos de los que no dudaban afirmar de ella que la naturaleza cedió el lugar á la gracia, que se detuvo y no se atrevió á derramar sobre esta singular criatura el veneno de su infeccion, y que aunque descendiente de Adán no contrajo su pecado, sino que apareció en su concepcion como una aurora radiante? No era decente, añadian todavia, que este vaso de eleccion, este santuario fabricado de intento por el mismo Dios para morar en él nueve meses, hubiese sido profanado primero por el demonio, sino que el honor del Hijo exigia que así como en el cielo tiene un Padre á quien los ángeles aclaman tres veces Santo, así en la tierra tuviese una Madre que nunca hubiese estado privada de los resplandores de la santidad.

Tales ideas dominaban en la mente y en el corazon de los antiguos Padres de la Iglesia, respecto de María, llamándola á cada paso inmaculada, y de todos modos inmaculada, pura, y como la fuente de toda pureza, mas hermosa que la hermosura, mas santa que la santidad. Esceptuando á Dios, decia por fin, María es superior á todas las cosas; mas santa que los Querubines y Serafines, y que todo el ejército de los Angeles: todas las lenguas del cielo y de la tierra no bastan para predicar sus alabanzas. Pues bien: siendo este el lenguaje de la antigüedad cristiana, ¿será posible creer que los que así hablaban de María sospechasen siquiera que hubiese estado inficionada un solo instante con la mancha original? ¿Quién se ad-

mirará ya de que en nuestros días fuese universal la piadosa creencia? ¿Quién de que haya pasado á ser un dogma de nuestra fé, estando consignada en la Escritura y la tradicion? Pio IX no ha hecho mas que satisfacer los deseos de la Iglesia decretando á María este honor que le era debido en justicia.

(Se concluirá.)

LA VOZ DEL CATOLICISMO,

Ó DEFENSA DE LA DEFINICION DOGMÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARIA, Y REFUTACION DE LAS DOCTRINAS DEL SEÑOR J. J. Y T. ESPUESTAS EN EL FOLLETO NULIDAD DE LA DECLARACION DOGMÁTICA.

POR DON ANTONIO ROMERO,

exclaustrado de carmelitas descalzos y ex-lector de Teología y Filosofía.

(Continuacion.)

Que en la cuestion de la vision beatifica el Papa no adoptó opinion alguna, ocupándose únicamente en examinar los divinos testimonios por si podia conseguir llegar al descubrimiento de la verdad, no podemos dudarlo á presencia del testimonio unánime que nos han dejado los historiadores contemporáneos del mismo Juan XXII. Por lo cual no debe dejar de causar maravilla la parcialidad de un historiador francés del siglo diez y siete, que calumnia é injuria al Sacro colegio, asegurando que los mas de los cardenales habian admitido por adulacion las ideas del Pontífice, cuyo entendimiento vivo y penetrante gustaba de ejercitarse en cuestiones difíciles. Pero tenemos la satisfaccion, que franceses de mas respeto y autoridad que el abate Ducreux, rechazan su impostura y le desmienten solemnemente. La Universidad de Paris, preguntada por el rey de lo mismo que nos asegura como cierto el apasionado historiador, despues de manifestar al soberano sus sentimientos de respeto y sumision al Romano Pontífice, del cual se confiesan devotos siervos é hijos, dicen: *Sabemos por el testimonio de muchos testigos dignos de fé, que todo cuanto ha dicho Su Santidad en esta materia lo ha dicho no afr-*

mando, ni aun opinando, sino refiriendo las sentencias de otros.—Buleo, tomo 4.º de la historia de la Universidad.—La misma Universidad, en la carta que envió á Su Santidad, suplicándole se dignára decidir la cuestion, alaba la laboriosidad de Juan XXII y su gran erudicion, asegurando no ha conocido doctor alguno que haya jamás reunido tantos y tan bellos testimonios, y despues dice: «Pero al reunir vuestra Santidad tanta multitud de autoridades no ha hecho mas que recitarlas, sin determinar nada, sin afirmar, ni aun tampoco opinando: *semper tamen recitando, et nihil determinando, asserendo, seu etiam opinando.*» ¿De dónde ha podido el abate Ducreux sacar su gratuita suposicion? Parece increíble que hombres de talento de tal modo sean arrebatados por miserables pasiones, que recurran á Ocham, Cesena y otros cismáticos, que recompensaban con sus calumnias é injurias al Sumo Pontífice la proteccion que les dispensaba el emperador de Baviera. No comprendemos cómo el abate Ducreux ha podido ignorar la carta que para rechazar la calumnia escribió Juan XXII al rey de Francia, la cual es suficiente para demostrar que todo cuanto se diga sobre esta cuestion respecto de la doctrina que, como doctor particular, se pretende enseñó el Papa, es enteramente falso y destituido de todo fundamento. La carta está escrita en el año último del Pontificado de Juan, y entre otras cosas dice el rey: «Teniendo San Agustin esta cuestion por muy oscura, y siendo diferentes las opiniones de los doctores, con el fin de esclarecer la verdad, hemos tenido varias conversaciones sobre esta materia, pero nunca hemos dicho nada de nuestra propia sentencia, sino refiriendo la santa Escritura y los testimonios de los Padres que recibe la Iglesia: muchos de los cardenales han hablado en nuestra presencia én pró y en contra: reunidos los Prelados y maestros de teología se ha controvertido, y en la misma curia se ha disputado muchas veces sobre esta cuestion por ver si con certeza se hallaba la verdad.» Véase perfecta-

mente desmentido cuanto nos dice el Ducreaux y pretende el folletista. Juan XXII no adoptó opinion alguna en punto de la vision beatífica, nada dijo, nada habló como sentir propio, jamás hizo otra cosa que referir los testimonios de la santa Escritura y tradicion; y segun el testimonio de Bonagracia en su comentario, y el del Lucense en su historia, ambos enemigos y émulos de Juan XXII, cuanto muchos autores habian reunido en pró ó en contra; ordenó se leyera por cinco dias en el consistorio, porque como decia el Papa, su única opinion era ver si podia hallar la verdad: *ut sic plenius posset inveniri veritas.* Podríamos citar muchos testimonios que demostráran lo ridículo de la fábula de haber Juan XXII enseñado manifiestos errores sobre la vision de Dios, especialmente la declaracion tan esplicita, tan clara y terminante que hizo en presencia de los cardenales; pero lo espuesto basta para no poder dudar de la fé ortodoxa de Juan. El que quiera con mas estension instruirse en esta materia, vea á Rainaldo, que nada deja en ella que desear.

(Se continuará.)

ANUNCIO.

Se necesita un señor Presbítero confesor, que quiera encargarse de la Tenencia de Cura de la villa de Lozoyuela, en esta Provincia, á cuyo efecto se avisará con el señor Cura de la misma; el cual le abonará, además de la asignacion que le corresponde como tal Teniente, mil reales vellon anuales, si se conviniere á prestarle algun servicio parroquial estraordinario.

El Memoriale Rituum que deben recibir las Fábricas, segun se anunció en el último número, se ha concluido de imprimir; y tan pronto como se encuaderne se remitirá á los señores habilitados, por disposicion de Su Ema., á fin de evitar que sufran extravío.
